

Resolución Provisional Ayudas a la Internacionalización de la Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021, primer plazo

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2021, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2021, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2021, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder las ayudas que se relacionan en Anexo.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Se abre un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web indicada, para la formulación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán preferentemente a través del Registro Electrónico de la UAL o por cualquiera de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De no formularse alegaciones en el plazo establecido, esta resolución se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma
[Firmada digitalmente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez
Presidente de la Comisión de Investigación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4vFfv1f4ZXG1aMLxW+S0GQ==>

| | | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------------|---------------|-------------------|
| Firmado Por | Diego Luis Valera Martinez | | Fecha | 24/05/2021 |
| ID. FIRMA | blade39adm.ual.es | 4vFfv1f4ZXG1aMLxW+S0GQ== | PÁGINA | 1/2 |
|  | | | | |
| 4vFfv1f4ZXG1aMLxW+S0GQ== | | | | |

**Anexo -Resolución provisional Ayudas Internacionalización de la Investigación, primer plazo
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021**

| Referencia | Apellidos | Nombre | Grupo PAIDI | Modalidad | Denominación de la actividad | Propuesta de concesión |
|------------|--------------------------|---------------|-------------|-----------|---|--|
| UE2021/001 | Campos Fernández-Figares | María del Mar | HUM944 | IV.1.4 | Cuota pertenencia de la UAL en la Red Internacional de Universidades Lectoras | 1.000 euros condicionada a que presente memoria y justificación de los gastos |
| UE2021/002 | Salinas Pleguezuelo | María Elena | HUM145 | IV.1.1 | Traducción al inglés del proyecto CROSTING | 359,37 euros, condicionada a que presente factura contabilizada en el centro de gastos |

IV.1.1. Modalidad de Acciones orientadas a la elaboración de propuestas en el marco de la Unión Europea

IV.1.4. Modalidad de Ayudas para el fomento de la presencia institucional en foros internacionales

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/VerificarFirma/Code/4VFV1F4ZXG1aMLxW+SOGQ==>

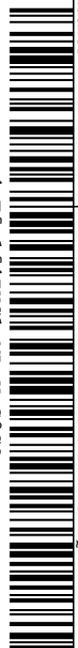
Firmado Por
ID. FIRMA

blades39adn.ual.es

Diego Luis Valera Martínez

Fecha
PÁGINA

24/05/2021
2/2



4VFV1F4ZXG1aMLxW+SOGQ==